

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018

092

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 4:00 p.m., del día 31 de julio de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



1. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**
2. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
3. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
4. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
5. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
6. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
7. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
8. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
9. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
10. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
11. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
12. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
13. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Licencia solicitada por el Sr. Alcalde. Expositor: Dante Mesa Pinto – Gerente Legal y Secretario Municipal. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Ordenanza Municipal que establece incentivos tributarios para contribuyentes del distrito de Ventanilla. Expositor: Guillermo Soto Poblet – Gerente de Rentas Municipales. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Ordenanza Municipal que establece incentivos por el pago de Multas Administrativas. Expositor: Guillermo Soto Poblet – Gerente de Rentas Municipales. **Pasa a la orden del día.**
- 4.- Informe en relación a la Carretera Néstor Gambetta. Expositor: Oscar Ramos Blanco – Gerente de Desarrollo Urbano. **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Licencia solicitada por el Sr. Alcalde. Expositor: Dante Mesa Pinto – Gerente Legal y Secretario Municipal.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



- 1.- Otorgar autorización para el goce de su descanso físico a cuenta de su periodo vacacional al señor Alcalde, Omar Marcos Arteaga, por el periodo comprendido del 1 al 30 de agosto de 2018.
- 2.- Encargar el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Marco Antonio Mori Avarado mientras dure la ausencia del Alcalde.
- 3.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal, remita copia del presente al interesado, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos para conocimiento y fines pertinentes.



2.- Ordenanza Municipal que establece incentivos tributarios para contribuyentes del distrito de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

- 1.- Aprobar la Ordenanza que establece incentivos tributarios a favor de los contribuyentes del distrito de Ventanilla.
- 2.- Encargar a la Gerencia de Rentas Municipales, y a las Subgerencias dependientes de dicha unidad orgánica el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.



3.- Ordenanza Municipal que establece incentivos por el pago de Multas Administrativas.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

1.- Aprobar la Ordenanza que establece incentivos para regularización de deudas por multas administrativas la cual tiene como objetivo establecer beneficios extraordinarios para la regularización y cancelación de multas administrativas que se encuentren en cualquier etapa de cobranza, interpuestas a los administrados de la jurisdicción de Ventanilla.

2.- Encargar a la Gerencia de Rentas Municipales, y a las Subgerencias dependientes de dicha unidad orgánica el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

4.- Que, en relación al Informe emitido sobre la Carretera Néstor Gambeta el Gerente de Desarrollo Urbano informa sobre las acciones efectuadas por su despacho como por parte de toda la Municipalidad, precisando que la responsabilidad no es de la entidad sino que corresponde a PROVIDAS, por lo que el Consejo Municipal no se pronuncia al respecto por no ser de competencia de la Municipalidad.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:09 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
DANTE MESA PINTO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE